



Seguridad vial

La DGT pone en marcha una nueva campaña de control del transporte escolar

- Durante la campaña se intensificarán las labores de inspección de los vehículos destinados al transporte escolar y se prestará especial atención al conductor profesional
- En la campaña de diciembre de 2022 se llevaron a cabo en Canarias controles sobre 98 vehículos, resultando denunciados 36 de ellos

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de mayo de 2023.- La Dirección General de Tráfico (DGT) del Ministerio del Interior llevará a cabo del 22 al 26 de mayo próximos una nueva campaña de control y vigilancia sobre el transporte escolar en todo el país, en la que se ejecutarán labores de inspección por parte de las Agrupaciones de Tráfico de la Guardia Civil, incluidas las Islas Canarias.

Durante la campaña se intensificarán las labores de inspección de los vehículos destinados al transporte escolar, comprobando la documentación relativa a las autorizaciones necesarias para la prestación del servicio, así como del propio vehículo en relación a sus condiciones técnicas y elementos de seguridad. También se prestará especial atención al conductor profesional, su habilitación y permiso de conducción, así como sus tiempos de conducción y descanso.

Con el ánimo de intensificar los resultados de la campaña y extender las intervenciones a las vías urbanas de circulación, se invitará a los ayuntamientos a sumarse a la misma, estableciendo medidas de control y vigilancia sobre el transporte escolar, particularmente los autocares, que, según datos de 2021, son utilizados por unas 220.000 alumnas y alumnos en todo el país y que constituyen alrededor del 40 % de toda la flota privada de autobuses españoles.



La última campaña especial de control y vigilancia sobre transporte escolar de la DGT tuvo lugar del 12 al 16 de diciembre de 2022, con un resultado de más de 5.554 vehículos inspeccionados en todo el país (un aumento del 22 % con respecto a la campaña anterior), de los cuales fueron denunciados 1.376 vehículos (un 30 % más).

En Canarias, en la última campaña se llevaron a cabo controles sobre 98 vehículos, resultando denunciados 36 de ellos.

Medidas de seguridad en el transporte escolar

Desde el curso escolar 2007-2008, todos los vehículos dedicados al transporte escolar deben cumplir lo exigido por el RD 443/2001 de 27 de abril sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores, en el que se establecen diversos requisitos, como la obligatoriedad de que los menores vayan acompañados en el autobús por una persona debidamente cualificada, la antigüedad máxima de los vehículos destinados a este tipo de pasajeros, el seguro de responsabilidad civil ilimitado o la obligatoriedad de llevar señal de transporte escolar, entre otros, de singular importancia.

A partir de 2013 además, todos los camiones y autobuses nuevos de la Unión Europea deben contar con un sistema de frenado de emergencia que se active automáticamente cuando detecta la posibilidad de una colisión.

El 90 % de los accidentes que se producen durante el transporte escolar tienen lugar en el momento de subir o bajar del vehículo, o en los instantes inmediatos y en muchos casos, se trata de atropellos causados por una distracción del menor, del conductor del transporte escolar o de los acompañantes.

